Pachen Pedro de Ortiz la Cruz Alcalde
ordinario de primer voto de esta Villa de
Parras por S.M. (que Dios guarde) Notario
actuante en esta Jurisdicción Real de la Justicia
y Gobierno Civil y Militar en ella y su Partido
por ausencia del Señor Capitan Don Agustin
de Echeverz Caballero del Orden de Santiago
Teniente Coronel de los Reales Exercitos de
Su Magestad Gobernador y Comandante
General de las Provincias de la Nueva Vizcaya
Nuevo Reyno de Leon Nueva Extremadura
Nuevo Mexico y Californias &a &a &a
Hago saber a todos los Vecinos Estantes y
Habitantes de esta Villa y su Jurisdicción
como a Instancia de Don Juan Antonio
Flores Vecino de esta Villa y Capitan de
Caballos Corazas de la Compañia de Presidio
de la Villa de Santa Rosa Maria del Parral
se le ha despachado Real Provision de
Su Magestad (que Dios guarde) su fecha
en Madrid a veinte y quatro de Febrero
de mil setecientos y ochenta y quatro
Refrendada del Señor Don Antonio
Valdes y Bazan Caballero del Orden de
Santiago Secretario del Despacho Universal
de Marina e Indias y Oficial mayor de la
Secretaria de Estado y del Despacho de
Guerra en que se sirve mandar a todos los
Jueces Justicias Militares y Ministros de
Real Hacienda de estos Dominios que
siendo requeridos por parte de dicho Don
Juan Antonio Flores o quien su derecho
represente le amparen y defiendan en la
posesion y propiedad de la Hacienda de
Labor nombrada la Noria de Santa Rosa
Maria del Parral que compró a Don Juan
Antonio Flores Padre del referido Don
Juan Antonio Flores y Don Juan Antonio
Flores Padre del referido Don Juan Antonio
Flores Padre del referido Don Juan Antonio